



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-4786520-GDEBA-DGASLYT

VISTO el EX-2019-4786520-GDEBA-DGASLYT, por el cual se propicia la aceptación de renunciaciones y las designaciones de diversos funcionarios en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante NO-2019-04115466-GDEBA-DPIYDESLYT y ME-2019-03725971-GDEBA-DARISLYT, Arturo RODRIGUEZ y Federico Manuel PEREZ BREA presentan sus renunciaciones, a partir del 28 de febrero de 2019, a los cargos de Director Provincial de Impresiones y Digitalización del Estado y de Director de Administración de Recursos de Impresión, respectivamente, en los que habían sido designados por RESOL-2018-3-GDEBA-SLYT;

Que por NO-2019-04565564-GDEBA-SSTSLYT el Subsecretario Técnico solicita las designaciones, a partir del 1° de marzo de 2019, de Fernando Javier ROSSIN, en el cargo de Director Provincial de Impresiones y Digitalización del Estado, y de Martín Vicente SAMUDIO, en el cargo de Director de Administración de Recursos de Impresión;

Que asimismo, por NO-2019-04581831-GDEBA-SSTSLYT, el Subsecretario Técnico solicita la designación de Marina Laura GILABERT como Planta Temporaria —Personal de Gabinete—, a partir del 1° de marzo de 2019, asignándole la cantidad de dos mil setecientos (2.700) módulos mensuales;

Que por Decreto N° 1.278/16, se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual, a los fines de estipular su remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que los agentes mencionados reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Trabajo, informa que los agentes referidos no poseen actuaciones sumariales en trámite;

Que no obstante lo antedicho, se ha tomado conocimiento de las actuaciones en trámite mediante expediente EX-2019-4786520-GDEBA-DGASLYT, tendientes al inicio de las medidas preparatorias administrativas necesarias para la obtención de información, respecto de inconsistencias e irregularidades detectadas en la Dirección Provincial de Impresiones y Digitalización del Estado, y en la Dirección de Administración de Recursos de Impresión, durante el período comprendido entre el 2/8/2018 y el 29/1/2019;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se enmarca en lo previsto por los artículos 14 —inciso b)—, 107, 108, 109, 111 —inciso a)— y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1.869/96, modificada por Ley N° 14.815), en el Decreto N° 1.278/16, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1.278/16 Y N° 272/17 E

EL SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar las renunciaciones presentadas en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 10, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, SUBSECRETARÍA TÉCNICA, a partir del 28 de febrero de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, inciso b), de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, y condicionar la causal de cese a la resulta del proceso administrativo en trámite mediante expediente EX-2019-4786520-GDEBA-DGASLYT, de los funcionarios designados mediante RESOL-2018-3-GDEBA-SLYT que a continuación se detallan:

Arturo RODRÍGUEZ (DNI N° 30.144.156—Clase 1983) en el cargo de Director Provincial de Impresiones y Digitalización del Estado.

Federico Manuel PEREZ BREA (DNI N° 31.111.679—Clase 1984) en el cargo de Director de Administración de Recursos de Impresión, dependiente de la Dirección Provincial de Impresiones y Digitalización del Estado.

ARTICULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 10, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, SUBSECRETARÍA TÉCNICA, a partir del 1° de marzo de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, a los funcionarios que se detallan a continuación:

Fernando Javier ROSSIN (DNI N° 29.500.124—Clase 1982) en el cargo de Director Provincial de Impresiones y Digitalización del Estado.

Martín Vicente SAMUDIO (DNI N° 29.227.658—Clase 1982) en el cargo de Director de Administración de Recursos de Impresión dependiente de la Dirección Provincial de Impresiones y Digitalización del Estado.

ARTICULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 10, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 1° de marzo de 2019, en el cargo de Planta Temporaria — Personal de Gabinete— del Subsecretario Técnico, a Marina Laura GILABERT (DNI N° 29.865.482 – Clase 1982) y asignarle a los fines remuneratorios la cantidad de dos mil setecientos (2.700) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1.278/16.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.